

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-014-2021

PARA: OBLIGADOS TRIBUTARIOS
ADMINISTRADORES DE ADUANAS
DEMÁS USUARIOS
TODA LA REPÚBLICA

DE: ABG. MARCO TULIO ABADIE
DIRECTOR NACIONAL DE OPERACIONES ADUANERAS

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN Y HABILITACIÓN DE FIRMAS DE
FUNCIONARIOS ACREDITADOS A EMITIR CERTIFICADOS DE
ORIGEN BAJO TRATAMIENTO PREFERENCIAL DEL TLC
ENTRE HONDURAS Y PERÚ

FECHA: 01 DE FEBRERO DEL 2021

Para su conocimiento, aplicación y control respectivo, se remiten los **Oficios No. 011-DGANT-SDE-2021** y **013-DGANT-SDE-2021**, suscritos por el Subsecretario de Integración Económico y Comercio Exterior de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, mediante los cuales hacen de conocimiento que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú remitió mediante **OFICIO N° 031-2021-MINCETUR/VMCE/DGNCI**, la habilitación de la firma de la señorita **MARIELA PATRICIA TELLO ROJAS**, como funcionaria acreditada a emitir certificados de origen en el marco del Tratado de Libre Comercio entre la Republica del Perú y la Republica de Honduras. Asimismo en el **OFICIO N° 021-2021-MINCETUR/VMCE/DGNCI**, inhabilitan la firma del señor **RUBEN ALFONSO CUEVA NEPO**, como funcionario acreditado a emitir certificados de origen en el marco del Tratado referido.

Por lo antes descrito se actualiza el registro de firmas referente a la **HABILITACIÓN** de los funcionarios acreditados para emitir Certificados de Origen, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras de las siguientes personas:

No	FUNCIONARIO
1	QUEVEDO FLORES, JOSÉ ABSOLÓN
2	ALACALDE CANEPA, JULIO ARTURO
3	ARTURO CALLUPE, MARTEL
4	CAHUANTICO TUPAMQUI, MAURO

PÁGINA 2 DE 3 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-014-2021

5	ARMAS ROMERO, JEEF JOSSIMAR
6	MORALES SOTO, BUSTAMANTE NANCY
7	LOLI MELGAREJO, MARIO JORGE
8	LUIS REYES, SANTIAGO NICOLAS
9	ORIHUELA ESPINOZA, GIANNINA
10	ROMAM DAMIAN, CARLOS ENRIQUE
11	CHAVESTA LLONTOPE ESMERALDA
12	GARAY AGURTO AMALIA MARGOT
13	TAMARIZ FERNANDEZ, EDUARDO DAVID
14	DE LA CRUZ AYALA, EVELYN SOLEDAD
15	MOSCOSO ALCAZAR, BEATRIZ
16	GERALDINE MARQUEZ, HERRERA
17	PEREZ OYOLA, VERONICA CELQUE
18	VARILLAS SANTISTEBAN, RICARDO
19	GUTIERREZ ALAYO, EDDY BRANDO
20	SIFUENTES ROJAS, MARTHA LUZ
21	MERA GOICOCGEA, JUAN CARLOS
22	ECHAIZ DOMINGUEZ, MINDY ESTEFANIA
23	FLORES AVILA, AMY CLARISA
24	GARCIA FERIA, JORGE LUIS
25	ZAVALETA VARGAS, URSULA PATRICIA
26	NUE CABALLERO, SILVIA ERIKA
27	SALERNO GARCIA, ROSA PAMELA
28	CALLA RABANAL, PEDRO ENRIQUE
29	PAREDA OCANA, ELSA KATHERIN
30	LLANOS GARCIA, JUAN CARLOS
31	VALER CABEZAS, BLANCA
32	MATHEUS ALBITEZ, FANNY CLAUDIA
33	ABANTO ALVITEZ, FANNY CECILIA
34	CENTURIÓN TORRES, SANDRA NOEMI
35	REYES VILLAREAL, JHAN PIER
36	ABAD TEMOCHE, SHEYLA STEFANY
37	OBREGON CARRASCO, MERCEDES JEANNETTE
38	OLIVOS LEON, YAZMIN
39	MOGOLLÓN CORNEJO, PETER
40	QUISPE DE LA CRUZ, IVER JHON
41	QUISPE CARRASCO, DENNISSE MYRELLA
42	RIVERA SAAVEDRA, MARIA ESTHER
43	ARDILES SOTELO, EFRAIN GILBERTO

PÁGINA 3 DE 3 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-014-2021

44	KARINA MERCEDES QUEREVALU SILVA
45	ROCÍO VÁSQUEZ BUENO

Asimismo, se inhabilitan las firmas de los funcionarios que no se encuentran en la referida lista a partir del 01 de febrero del 2021.

Se deja sin valor y efecto a partir de la fecha la **DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-034-2020**, de fecha 05 de marzo del 2020, **DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-086-2020**, de fecha 13 de julio del 2020 y la **DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-008-2021**, de fecha 14 de enero del 2021.

Es responsabilidad del Administrador de Aduanas hacer del conocimiento la presente disposición a todo el personal bajo su cargo, involucrado en el despacho aduanero, dejando constancia mediante firma, caso contrario se deducirán las responsabilidades que conforme a Ley correspondan.

Atentamente.

Se adjunta copia de los Oficios No. ~~011-DGANT-SDE-2021~~ y ~~013-DGANT-SDE-2021~~.



MTA/JA/AB/CZ/JA
CC: Archivo

DEROGADO

Oficio No.011-DGANT-SDE-2021

Tegucigalpa, MDC., 12 de enero de 2021

Abogado
JUAN JOSÉ VIDES
Ministro Director
Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS)
Su Despacho

Estimado Abogado Vides:

Tengo a bien dirigirme a Usted, en relación al OFICIO N° 031 - 2021 - MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, referente a la actualización del registro de firmas de funcionarios acreditados para emitir certificados de origen, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras.

Al respecto, se informa que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú - MINCETUR ha habilitado la firma de la señorita Mariela Patricia Tello Rojas, para la emisión de certificados de origen en el marco del Tratado citado. Se adjunta una muestra de la firma de la funcionaria antes mencionada, así como la impresión del sello oficial autorizado por la República del Perú.

Por lo antes expuesto, de la manera más atenta agradeceré interponer sus buenos oficios para habilitar la firma de la señorita Tello Rojas ante las autoridades aduaneras.

Sin otro particular, me suscribo con toda consideración y estima.


DAVID ANTONIO ALVARADO HERNÁNDEZ
Subsecretario de Integración Económica y Comercio Exterior

CC: Lic. **MARIA ANTONIA RIVERA** - Designada Presidencial Encargada de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico
Abog. **DORIS MADRID**- Subdirectora Ejecutiva de la Administración Aduanera de Honduras
Abog. **MARCO TULLIO ABADIE** - Director Nacional de Operaciones Aduaneras

FPI/CD



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales



Formato digitalizado por CASTILLO MEZARINA, Jose Luis PAU 2021/01/25 20:11:56
Cargo: Director General de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales
Módulo: Documento Electrónico
Fecha: 2021/01/25 20:11:56

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Isidro, 11 de enero de 2021

OFICIO N° 031 - 2021 - MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor

CÉSAR ANTONIO DÍAZ

Director General de Administración y Negociación de Tratados

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Colonia Humuya, Edificio San José Sobre El Boulevard José Cecilio Del Valle, Tegucigalpa M.D.C.

Honduras

Asunto : Actualización de registro de firmas de funcionarios autorizados para la emisión de certificados de origen

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la actualización del registro de firmas de funcionarios acreditados para emitir certificados de origen, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras.

Al respecto, se comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR ha habilitado la firma de la señorita Mariela Patricia Tello Rojas, para la emisión de certificados de origen en el marco del Tratado citado.

En tal sentido, se adjunta una muestra de la firma de la funcionaria antes mencionada, así como la impresión del sello oficial autorizado por la República del Perú.

Atentamente,

Firmado digitalmente

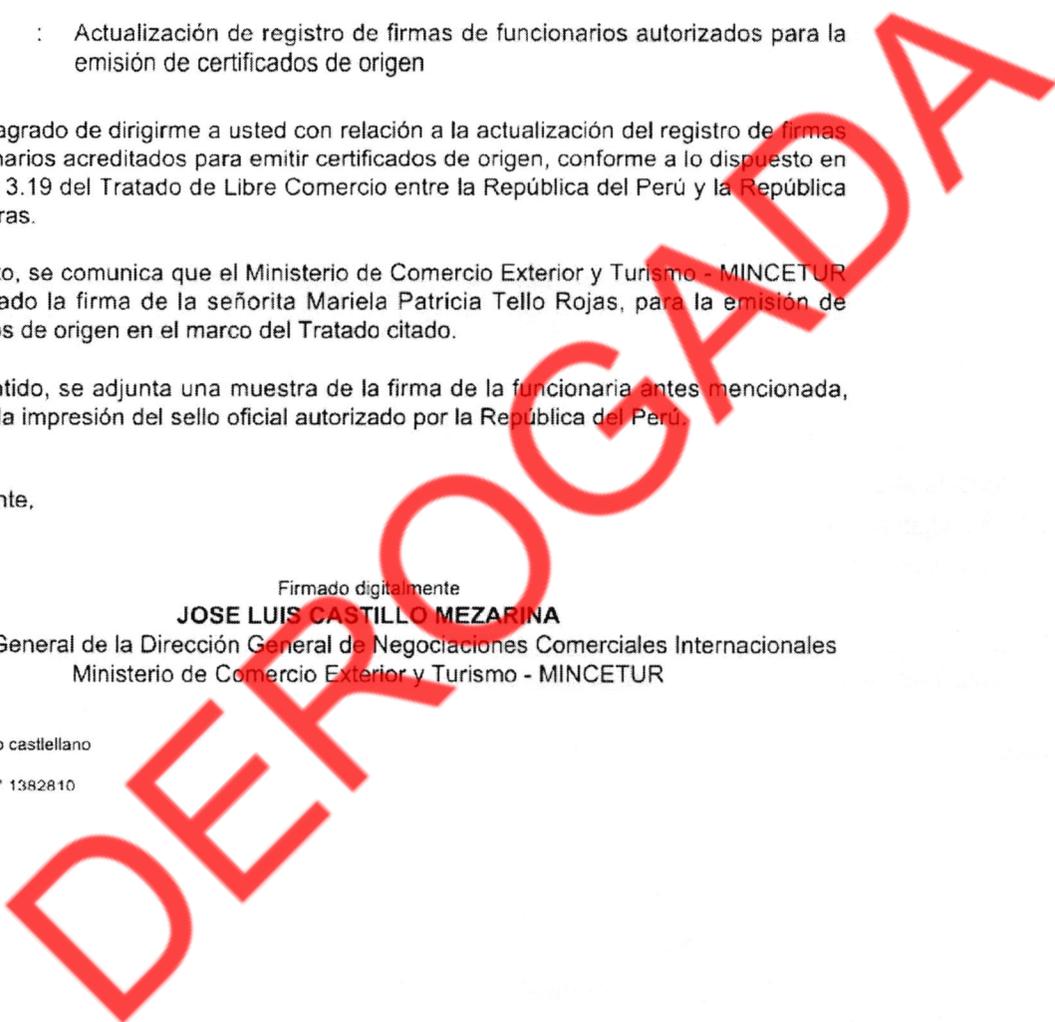
JOSE LUIS CASTILLO MEZARINA

Director General de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

C.c. DUO
Adj. Formato castellano

Expediente N° 1382810

lpd



BICENTENARIO PERÚ 2021

Esta es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **XQT37D1G**

Ca. Uno Oeste 050, Urb. Corpac - San Isidro, Lima 27, Perú



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Facilitación del
Comercio Exterior

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

REPUBLICA DEL PERÚ

RELACION DE FUNCIONARIOS AUTORIZADOS PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1	MARIELA PATRICIA TELLO ROJAS	

SELLO OFICIAL



www.mincetur.gob.pe

Ca. Uno Oeste 50, Urb. Córpac
San Isidro, Lima 27, Perú
T: (511) 5136100

Oficio No.013-DGANT-SDE-2021

Tegucigalpa, MDC., 13 de enero de 2021

Abogado
JUAN JOSÉ VIDES
Ministro Director
Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS)
Su Despacho

Estimado Abogado Vides:

Tengo a bien dirigirme a Usted, en relación al OFICIO N° 021 - 2021 - MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, referente a la actualización del registro de firmas de funcionarios acreditados para emitir certificados de origen, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras.

Al respecto, se informa que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú - MINCETUR ha inhabilitado la firma del señor Rubén Alfonso Cueva Nepo, para la emisión de certificados de origen en el marco del Tratado citado.

Por lo antes expuesto, de la manera más atenta agradeceré interponer sus buenos oficios para inhabilitar la firma del Señor Cueva Nepo ante las autoridades aduaneras.

Sin otro particular, me suscribo con toda consideración y estima.


DAVID ANTONIO ALVARADO HERNÁNDEZ
Subsecretario de Integración Económica y Comercio Exterior

CC: Lic. MARIA ANTONIA RIVERA - Designada Presidencial Encargada de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico
Abog. DORIS MADRID- Subdirectora Ejecutiva de la Administración Aduanera de Honduras
Abog. MARCO TULIO ABADIE - Director Nacional de Operaciones Aduaneras

FP/CD



San Isidro, 8 de enero de 2021

OFICIO N° 021 - 2021 - MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor

CÉSAR ANTONIO DÍAZ

Director General de Administración y Negociación de Tratados
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO
Colonia Humuya, Edificio San José Sobre El Boulevard José Cecilio Del Valle,
Tegucigalpa M.D.C.
Honduras

Asunto : Actualización del registro de firmas de funcionarios autorizados para la
emisión de certificados de origen

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la actualización del registro de firmas
de funcionarios acreditados para emitir certificados de origen, conforme a lo dispuesto en
el artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República
de Honduras.

Al respecto, se comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR
ha inhabilitado la firma del señor Rubén Alfonso Cueva Nepo, para la emisión de
certificados de origen en el marco del Tratado citado.

Atentamente,

Firmado digitalmente

JOSE LUIS CASTILLO MEZARINA

Director General de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

C.c. DUO

Expediente N° 1383842

lpd

